



Lago Verde, 13 de junio de 2024

Sesión Ordinaria N° 106 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la comuna de Lago Verde, en la sala de concejo, siendo las 15:00 horas en segunda citación, se abre Sesión Ordinaria N°106 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por el Sr Alcalde don Nelson Opazo López, y con la presencia de los Sres. concejales que a continuación se individualizan:

Sres. concejales:

- Sra. Héctor Godoy Pinilla; (remoto)
- Sra. Viviana Rivera Peralta
- Sr. Carolina Loncochino Rosas
- Sr Raúl Becerra Escobar;
- Sra Jeannette Provoste Gallardo
- Sr. Pedro Reyes Vega (remoto)

Tabla:

- 1. Observaciones y votación del acta sesión ordinaria N°105;**
- 2. Correspondencia;**
- 3. Modificaciones Presupuestarias remitidas por la dirección de finanzas;**
- 4. Balance de ejecución presupuestaria;**
- 5. Iniciativa eléctrica "Comité Electrificación Pan de Azúcar";**
- 6. Varios.**

1.- Observaciones y votación del acta de la Sesión Ordinaria N°105.

Se realiza consulta a los Sres. Concejales si existen observaciones al acta N°105 enviada a los correos electrónicos con anterioridad, a lo que ningún concejal, manifiesta observación alguna.

Acto seguido, se procedió a la votación del acta para su aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sra Viviana Rivera, Sr. Héctor Godoy; Sr Raúl Becerra; Srta. Carolina Loncochino, Sra. Jeannette Provoste; Sr Pedro Reyes.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados las Actas de las Sesión Ordinaria N° 105, por parte del H. Concejo Municipal.

Certifíquese por el Sr. Secretario.

2. Correspondencia.

No hay correspondencia ingresada por oficina de partes o que algún concejal ingrese alguna correspondencia.

3. Modificaciones Presupuestarias remitidas por la dirección de finanzas;

La directora suplente de finanzas Sra. Marly Triviño, saluda al H. Concejo municipal y comienza su exposición de acuerdo al siguiente tenor de sus exposiciones:



MEMORANDUM N° 003

REF: Modificación Presupuestaria por incorporación al presupuesto del saldo inicial de caja.

Lago Verde, 04 de junio de 2024.-

DE: **MARLY TRIVIÑO ANDRADE**
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

A: **NELSON OPAZO LÓPEZ**
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Junto con saludar cordialmente solicito a Usted tenga a bien someter a sesión de Concejo Municipal, modificación presupuestaria correspondiente a incorporación del saldo inicial de caja al presupuesto municipal año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN PESOS:

CUENTA	DETALLE	AUMENTA	DISMINUYE
INGRESOS:			
115-15	Saldo Inicial de Caja	<u>\$566.307.049</u>	
GASTOS:			
215.21.03.004.002	Aportes del empleador	800.000	
215.21.03.004.003	Remuneraciones variables	1.000.000	
215.22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.500.000	
215.22.06.001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	10.000.000	
215.22.04.011	Repuestos y accesorios para mant y rep vehículos	5.000.000	
215.22.06.006	Mantenimiento reparación de otras máq. y equipos	5.000.000	
215.22.07.001	Servicios de publicidad	200.000	
215.22.08.011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	5.000.000	
215.22.10.003	Servicios de giros y remesas	10.000.000	
215.22.11.002	Cursos de capacitación	6.000.000	
215.22.12.003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	2.000.000	
215.26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	10.000.000	
215.29.03	Vehículos	60.000.000	
215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	5.000.000	
215.34.07	Deuda flotante	52.614.558	
215.31.02.004.005	Const alumbrado público y equip. urbano	9.226.409	
215.31.02.004.016	Mej de la infraestructura de la plaza V.La Tapera	4.431.765	
215.21.03.001	Honorarios a suma alzada	10.000.000	
215.21.03.999.999.001	Otras por distribuir	<u>368.534.317</u>	
		<u>\$566.307.049</u>	

Sin otro particular, atentamente,


MARLY TRIVIÑO ANDRADE
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Distribución:

- o El indicado



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Determinación saldo Inicial de Caja real al 01/01/2024 MUNICIPAL

(+)	Cuentas subgrupo 111	"Disponibilidades en moneda nacional"		
	111-01-01	Fondos en poder	74.415.089	
	111-02-01	Fondos cuenta gestión 84309049992	-991.784.779	
	111-02-02	Fondos de terceros 84309054147	270.540.398	
	111-02-03	Cuenta gestión de transferencias	1.327.424.853	
	111-02-04	Fdos.cta.permisos de circulación 84309001108	331.242.153	
	111-02-05	De educación 84309052080	297.171.112	
	111-02-06	Fondos SEP Educación	70.950.495	
	111-08	Fondos a enterar al FCM	-7.876.774	\$1.372.082.547
(+)	Cuentas subgrupo 114	"Anticipos y Aplicación de fondos"		
	114-01	Anticipos a Proveedores	8.780.925	
	114-03	Anticipos a rendir cuenta	66.618.688	
	114-05	Aplicación de fondos en administración	307.149.394	
	114-08	Otros deudores financieros	417.731	\$382.966.738
(+)	Cuentas subgrupo 116	"Ajustes a disponibilidades"		
	116-01	Documentos protestados	-149.602	-\$149.602
(-)	Cuentas subgrupo 214	"Depósitos a terceros"		
	214-04	Garantías recibidas	360.000	
	214-05	Administración de fondos	464.972.047	
	214-07	Recaudación del sistema financiero	-411	
	214-09	Otras obligaciones financieras	483.248.421	
	214-10	Retenciones previsionales	42.725.114	
	214-11	Retenciones Honorarios	32.224.044	
	214-12	Retenciones Voluntarias	30.142.940	
	214-13	Retenciones Judiciales	5.910.291	\$1.059.582.446
(-)	Cuentas subgrupo 216	"Ajustes a disponibilidades"		
	216-01	Documentos caducados	29.010.188	\$29.010.188
				\$666.307.049
115-15		Saldo Inicial de Caja presupuestado		\$100.000.000
		Aumento saldo Caja por decretar		\$566.307.049





MEMORANDUM N° 005

REF: Modificación Presupuestaria por redistribución de ingresos y gastos.

Lago Verde, 05 de junio de 2024.-

DE: MARLY TRIVIÑO ANDRADE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

A: NELSON OPAZO LÓPEZ
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Junto con saludar cordialmente solicito a Usted tenga a bien someter a sesión de Concejo Municipal, modificación presupuestaria correspondiente a redistribución de ingresos y gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN PESOS:		AUMENTA	DISMINUYE
CUENTA	DETALLE		
INGRESOS:			
115.03.01.003.999.001	Permisos ambulantes	500.000	
115.03.99.004	Otros tributos, beneficios bailables	500.000	
115.08.02.002.002	Multas Art.14 TAG	500.000	
115.08.02.005	Reg. multas de tránsito no pagadas benef.municipal	2.000.000	
115.08.02.006	Reg. multas de tránsito no pagadas otras municipalidades	5.000.000	
115.08.04.001	Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas	500.000	
115.08.99.001	Devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto	300.000	
115.12.10.001.001	Ingresos por percibir de beneficio municipal	4.079.599	
115.12.10.001.002	Ingresos por percibir de beneficio Fondo Comun Municipal	6.799.399	
115.03.01.001.001.001	Patentes enroladas		14.199.229
115.08.03.003.001	Aportes extraordinarios	0	5.979.769
		\$20.178.998	\$20.178.998
GASTOS:			
215.21.04.004.005	PC de integración com e inf radial y digital	30.000.000	
215.24.04.004.008	PC cuidado integral de adultos mayores y personas	50.000.000	
215.24.01.001	Fondos de emergencia	25.000.000	
215.24.01.004.001	Organizaciones comunitarias Lago Verde	50.000.000	
215.21.03.999.999.001	Otras por distribuir		155.000.000
		\$155.000.000	\$155.000.000

Sin otro particular, atentamente,



MARLY TRIVIÑO ANDRADE
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

- Distribución:
- El indicado
 - cc. Secretario Municipal
 - cc. Archivo



Acto seguido, se procedió a la votación de la modificación presupuestaria considerada en el memorándum N° 3 presentada por la Directora Suplente de administración y finanzas para su aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sra Viviana Rivera, Sr. Héctor Godoy; Sr Raúl Becerra; Srta. Carolina Loncochino, Sra. Jeannette Provoste; Sr Pedro Reyes.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados de la modificación presupuestaria contenida en el memorándum N° 3 por parte del H. Concejo Municipal. Certifíquese por el Sr. Secretario.

Acto seguido, se procedió a la votación de la modificación presupuestaria considerada en el memorándum N° 5 presentada por la Directora Suplente de administración y finanzas para su aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sra Viviana Rivera, Sr. Héctor Godoy; Sr Raúl Becerra; Srta. Carolina Loncochino, Sra. Jeannette Provoste; Sr Pedro Reyes.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados de la modificación presupuestaria contenida en el memorándum N° 5 por parte del H. Concejo Municipal. Certifíquese por el Sr. Secretario.

4. Balance de ejecución presupuestaria;

El director de control Sr Luis Bascuñan Morales, saluda al H. Concejo municipal, y comienza su presentación conforme al siguiente tenor:



MEMORANDUM N° 66/2024

FECHA: LAGO VERDE, 13 DE JUNIO 2024.

A : SR. ALCALDE - H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGO VERDE.

DE : LUIS E. BASCUÑAN MORALES.
DIRECTOR DE CONTROL

MAT : PRIMER INFORME TRIMESTRAL AÑO 2024, "ART.29, letra d)", LEY N° 18.695.-

Junto con saludar, conforme lo dispone el artículo 29, letra d), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, compete a esta unidad de Control informar y remitir al H. Concejo Municipal el Primer Informe Trimestral (Enero, Febrero y Marzo de 2024) considerando a las siguientes materias;

- Estado de avance del ejercicio programático presupuestario
- Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal;
- Aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal y
- Conciliaciones Bancarias Municipales.

De lo anterior, cabe destacar que el presente informe se ha podido realizar con la información disponible en el sistema de contabilidad CAS Chile, junto al Presupuesto Municipal para el año 2024, aprobado por decreto exento N° 887 del 2023, y con la información entregada de forma parcial por la unidad de finanzas municipal respectiva.

I.- ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO:
PRIMER TRIMESTRE AÑO 2024.

1.- ÁREA MUNICIPAL:

1.1.- ESTADO DE AVANCE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: ANÁLISIS DE INGRESOS A NIVEL DE SUBTÍTULOS.

Durante el Primer Trimestre del año 2024, el total de ingresos percibidos, que incluye el ajuste de saldo inicial de caja, alcanzó un monto de **M\$ 3.407.868.410**, lo cual representa un grado de avance **15.5%**, respecto al presupuesto vigente; comportamiento esperado para el trimestre en un año normal.

En la presente tabla se reflejan los movimientos de los ingresos presupuestarios, a través de las cuentas de ingresos percibidos durante el primer trimestre de 2024, 115.-

Tabla N°1: Porcentaje de cumplimiento respecto Presupuesto Municipal 2024, valor expresado en M\$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TRIMESTRE ACUMULADO	SALDO PRESUPUES.	X PERCIBIR A LA FECHA	PORCENT AUE (%) INGRESO
3	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	678,149,163	678,149,163	198,625,320	450,738,765	28,785,078	29,3 %
5	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69,692,270	69,692,270	20,930,364	48,761,906	0	30 %
6	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	97,986	97,986	0	97,986	0	0,00 %
8	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,141,435,001	2,173,522,001	309,035,692	1,864,486,309	0	14,2 %
12	C X C RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0	0	0	-645,309,820	645,309,820	0,00 %
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	386,406,990	386,406,990	0	386,406,990	0	0,00 %
15	SALDO INICIAL DE CAJA	100,000,000	100,000,000	0	100,000,000	0	0,00 %
	TOTAL INGRESO MUNICIPAL	3,375,781,410	3,407,868,410	528,591,376	2,205,182,136	674,094,898	15,5 %





2.1.- ESTADO DE AVANCE DEL PRESUPUESTO: ANÁLISIS DE GASTOS A NIVEL DE SUBTÍTULOS.

1.2.1.- Obligaciones Devengadas v/s Presupuesto Vigente, al Primer Trimestre del año 2024.

Al finalizar el Primer Trimestre de 2024, las obligaciones devengadas totales alcanzaron un valor de **M\$ 721.620.152**, lo que representa un porcentaje de gasto del **21,17 %**, cifra dentro a lo esperado para este periodo, en comparación con el presupuesto vigente.

Tabla N° 2: Valores expresados en M\$, Cuenta 215.

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TRIMESTRE DEVENGADO	SALDO PRESUPUES.	X PAGAR PARCIAL	PORCENTAJE (%) GASTOS
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,479,695,671	1,479,695,671	412,200,487	1,067,495,184	0	27,8 %
22	C X P BS. Y SERV. DE CONSUMO	518,553,117	576,040,117	145,785,840	430,254,277	0	25,3 %
24	C X P TRANSF. CORRIENTES	721,574,341	706,574,341	55,445,229	651,217,249	-88,137	7,8 %
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	20,231,504	20,231,504	8,794,822	11,436,682	0	43,4 %
29	C X P ADQ. ACTIVOS NO FINANCIERO	55,854,785	45,454,785	1,658,860	43,795,925	0	3,6 %
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	564,941,515	564,941,515	97,734,914	467,206,601	0	17,3 %
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	14,930,477	14,930,477	0	5,795,849	9,134,628	00,0 %
TOTAL		3,375,781,410	3,407,868,410	721,620,152	2,677,201,767	9,046,491	21,17 %

Conforme el inciso cuarto, del artículo 2, de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que establece que "Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al **cuarenta (40) por ciento** del gasto de remuneraciones de la planta municipal...", es posible observar que en relación con la cuenta **215-21-02 "Personal a contrata"**, al finalizar el trimestre representa **32,9 %** del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal:

Calidad	Monto	Porcentaje
Funcionarios de planta (215-21-01)	\$ 170,584,147	24,9 %
Funcionarios a contrata (215-21-02)	\$ 56,198,399	22,9 %
Honorarios a suma alzada (215-21-03-001)	\$ 9,511,253	23,8 %
Honorarios S. A. Persona Natural (215-21-03-001-001)	\$ 9,511,253	23,8 %
Código del Trabajo (215-21-03-004)	\$ 14,594,601	44,9 %
Suplencias y reemplazos (215-21-03-005)	\$ 0	0 %
Alumnos en práctica (215-21-03-007)	\$ 883,344	17,6 %

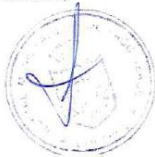
2.2.1.- Modificaciones Presupuestarias:

El Departamento de Administración y Finanzas Municipal informa modificaciones presupuestarias durante el periodo en revisión; conforme al siguiente detalle:

Modificación Aumento/Redistribución	N° Sesión Concejo	Numero de Acuerdo	Fecha de Acuerdo	Numero de Decreto
Municipal Redistrib Pres.	9 Extraord.	02	23.01.2024	49
Municipal Aumenta Pres.	Modif. Interna	Entre Items	11.03.2024	257

3.2.1.- Deuda exigible:

Son los compromisos contraídos por el municipio, los cuales se encuentran registrados en el sistema contable, como obligaciones devengadas, y sobre los cuales no se ha realizado pago.





Código	Denominación	Deuda Exigible
215-21-00-000-000-000	Gastos en personal	\$ 0
215-22-00-000-000-000	Bienes y servicios de consumo	\$ 0
215-24-00-000-000-000	Cuentas de Transferencias Corrientes	\$ -88.137
215-26-00-000-000-000	Cuenta por Otros Gastos Corrientes	\$ 0
215-29-00-000-000-000	Cuenta Adquisición Activos no Financieros	\$ 0
215-31-00-000-000-000	Cuentas por iniciativas de inversión	\$ 0
215-34-00-000-000-000	Servicio de la deuda	\$ 9,134,628
	Total	\$ 9,046,491

4.2.1.- Conclusiones:

En el área municipal se aprecia una ejecución presupuestaria normal para un trimestre normal, pues los ingresos percibidos fueron por **M\$ 528,591,376**, lo que representa un porcentaje de avance del **15.5 %** en relación al presupuesto vigente.

En tanto, los gastos devengados durante el período en revisión, fueron de **M\$ 721,620,152**, equivalente a un **21.17 %**, lo cual representa una diferencia presupuestaria positiva de **M\$ 193,028,776**, pues los ingresos percibidos fueron superiores a los gastos devengados.

El siguiente cuadro, resume el comportamiento del trimestre en análisis, entre los ingresos percibidos y los gastos devengados en el área municipal:

Periodo/Concepto	1° Trimestre 2024	2° Trimestre 2024	3° Trimestre 2024	4° Trimestre 2024
Ingresos percibidos	528,591,376	/	/	/
Gastos devengados	721,620,152	/	/	/
Dif: Ingreso/Gasto	-193,028,776	/	/	/

II.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS POR CONCEPTO DE COTIZACIONES PREVISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN MUNICIPAL - PRIMER TRIMESTRE DE 2024.

De acuerdo a los antecedentes obtenidos tanto de la Unidad de Personal y Remuneraciones Municipal, es posible informar que el municipio ha cumplido dentro de los plazos legales con los pagos de las cotizaciones previsionales, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en curso, tanto respecto de los funcionarios municipales como de aquellos pertenecientes a los servicios incorporados a la gestión municipal, por ende no se registra "deuda previsional".

Lo anterior, según certificado de la Dirección analizada, antecedentes previsionales de la fecha y comprobante Previred respectivos.

III.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL, AL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2024.

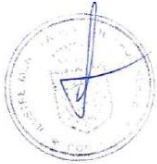
Este numeral corresponde a los aportes municipales al Fondo Común Municipal, ley de alcoholes, y multas TAG, esto último, conforme a lo previsto en el artículo 14 N° 6 de la ley N° 18.695, en relación con el artículo 118 bis de la ley N° 18.290.

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUEST O INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ACUMULADO TOTAL	SALDO	POR PAGAR	PORCENTAJE
24-03-090-000-000	AL FCM PERM. DE CIRC.	358,333,333	358,333,333	15,057,979	343,275,354	0	4,2 %

Por análisis de la cuenta **215.24.03.090** que se presentara, durante el período comprendido entre el **01 de Enero y el 30 de Marzo 2024**, la Municipalidad de Lago Verde debió aportar la suma de **\$ 15,057,979, (Quince millones cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve)**, equivalente al **4,2 %** de la recaudación de permisos de circulación percibidos en el mismo trimestre (Art.14 inc.3, n°2 de la Ley 18.695). Ese es el único ítem en virtud del cual corresponde a esta municipalidad aportar al Fondo Común Municipal de forma directa en el trimestre.

Sobre esta materia, el director que suscribe informa que dichos aportes fueron ingresados en su oportunidad a Tesorería General de la República, no registrándose, por consiguiente, deuda respecto del primer trimestre del año 2024.

Lo anterior, conforme los antecedentes proporcionados por la "Daf", unidad de Tesorería.





Decreto Pago	Fecha D.P.	Monto	Mes Pagado	Fecha de Pago	Folio TGR
134	07-02-2024	2.736.471	Febrero	07-02-2024	5696084
414	07-03-2024	9.319.817	Marzo	07-03-2024	5715872
566	04-04-2024	106.428.190	Marzo	04-04-2024	5737210
Total		118.484.478			

IV.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y CONFECCION DE CONCILIACIONES BANCARIAS PRIMER TRIMESTRE 2024.-

- Cte. Cte. "Permisos Circulación" N°84309001108; confeccionadas, sin que a la fecha se registren/generen dudas respecto de transferencias bancarias, transacción o pago de facturas, conforme lo CERTIFICA, doña Marly Triviño Aravena "Da" (s).

V.- INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES PRIMER TRIMESTRE AÑO 2024:

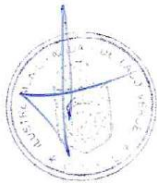
Este informe es emitido por el director que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece una relevante obligación para esta repartición de control en cuanto a representar el déficit que advierta en el Presupuesto Municipal.

1. - Informe de causas judiciales:

De acuerdo a lo informado por el Secretario Municipal **Eduardo Vega Gaete**, en el año en curso se mantienen en materia Judicial las siguientes causas Laborales.

1.b. MUNICIPAL: En esta área se registran los siguientes Juicios en materia laboral;

- "Bahamondes/Municipalidad" en actual tramitación en la Corte Suprema.



Concejala Provoste: Consulta por el juicio de BAHAMONDE CON I. MUNICIPALIDAD, el cual se encuentra aun en proceso.



Secretario Municipal: Señala que es un proceso de largo aliento, que ahora se encuentra en la Corte Suprema a la espera de resolución.

5. **Iniciativa eléctrica “Comité Electrificación Pan de Azúcar.**

Se encuentra el director de SECPLAN quien comienza su presentación conforme al siguiente tenor:





ANTECEDENTES

- 1. Disposición del alcalde de recopilar presupuestos.
- 2. Aporte municipal dispuesto por el Sr. Alcalde de \$45 millones de pesos.
- 3. Exposición de alternativas a beneficiarios reunión 06 de junio de 2024.
- 4. Formación del Comité de viviendas beneficiadas (Secretario Municipal).

PRESUPUESTOS Y ALTERNATIVAS PRESENTADOS

N°	EMPRESA	KIT 10 KW	PANELES	BATERIAS	INVERSOR	KIT 8 KW	PANELES	BATERIAS	INVERSOR	KIT 5 KW	PANELES	BATERIAS	INVERSOR	PRECIO	MONTO MUNICIPAL	MONTO POR BENEFICIARIO
1	Alkatec	X	9 DE 550W	8 gel	1 DE 10000W									\$ 8.807.785	\$ 9.000.000	\$ -
2	Natura Energy SPA	X	10 DE 550W	2 litio 48V					1 DE 8000W					\$ 8.425.249	\$ 9.000.000	\$ -
3	Prestación de Servicios Eléctricos, climatización y Otros.									X	6 DE 450W	1 B 48V	1 DE 8000W	\$ 9.945.000	\$ 9.000.000	\$ 945.000
4	Solarbosch	X	8 DE 550W	8 gel 12V					1 DE 8000W					\$12.322.531	\$ 9.000.000	\$ 3.322.531
5	Prestación de Servicios Eléctricos, climatización y Otros.					X	8 DE 450W	8 B 12V	1 DE 8000W					\$12.477.400	\$ 9.000.000	\$ 3.477.400
6	Servisol Servicios y Soluciones	X	9 DE 550W	8 B 12V	1 DE 10000W									\$13.920.620	\$ 9.000.000	\$ 4.920.620
7	Prestación de Servicios Eléctricos, climatización y Otros.	X	18 DE 450W	8 B 12V	2 DE 5000W									\$14.240.001	\$ 9.000.000	\$ 5.240.001
8	Solarbosch	X	8 DE 550W	2 litio 12V					1 DE 8000W					\$17.875.387	\$ 9.000.000	\$ 8.875.387

APOORTE MUNICIPAL
\$45.000.000

FIN
DE LA
EXPOSICIÓN





Concejala Provoste: Señala que de los beneficiarios faltan muchas personas de ese y otro sectores que también necesitan de apoyo en lo eléctrico, podría haber sido un proyecto grande para todos.

Señala que no esta en contra del proyecto, pero que incorpore a todas las personas que lo requieren en un solo proyecto grande, porque le parece injusto que salgan solo unas pocas personas y que trabajan en el municipio.

Alcalde: Señala que como respuesta se puede indicar que en relación a estos beneficiarios responde al trabajo que se ha ido realizando con ellos, los otros requerimientos esta instalado en los proyectos fotovoltaicos de SUBDERE con financiamiento fotovoltaicos, pero eso no quita a que como proyecto piloto, se puede incorporar a más personas, pero responde a lo dinámico que es el presupuesto del municipio.

Acto seguido, se procedió a la votación al aporte municipal de \$45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos), teniendo a la vista certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF Suplente Marly Triviño

Las concejales Loncochino Rosas y Rivera Peralta se inhabilitan de votar por tener interés en el asunto.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Héctor Godoy; Sr Raúl Becerra; Sr Pedro Reyes.

Por el rechazo:

Sra. Jeannette Provoste Gallardo

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la mayoría de los miembros presentes y no inhabilitados el aporte de \$45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos) al comité de electrificación PAN DE AZUCAR por parte del H. Concejo Municipal. Certifíquese por el Sr. Secretario.

6. Varios.

Concejala Loncochino: La vecina Rita Carrera, envió un correo electrónico a todos los concejales por un cerco que habría quedado en su sitio abandonado, por lo tanto que posibilidades hay ahí de poder buscar personal que retire esos escombros y poder despejar el terreno de la vecina del cementerio de Villa Amengual.

Lo otro respecto la caída del agua que estaría llegando a su sitio.

Alcalde: Señala que primeramente ese cerco que detalla la vecina, no esta en el terreno de la vecina sino que en ele limite del terreno que divide ambos sitios, ahora bien como cualquier requerimiento se verifica la situación y se atiende el requerimiento, no se ha dejado escombros en el terreno de la señora.

SECPLAN: Señala que se solucionó en las observaciones que se hicieron en la recepción provisoria por lo tanto se tomaron las medidas de solución y mitigación.



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Concejal Provoste: Señala que el 28 de mayo remitió un documento por oficina de partes para que se le remitiera información respecto de las unidades de SECPLAN y DIDECO. Señala que necesita información para poder votar las iniciativas.

Lo otro es que se pueda oficiar a entel para que pueda indicar porque en Lago Verde tiene conectividad 3G siendo que en otras localidades tiene 4g y hasta 5g, porque mantiene el 3G

Alcalde: En ese sentido concejala usted puede requerir toda la información necesaria de las unidades para obtener información, pero cuando se trata de información general y de alto volumen, usted entenderá concejala que los equipos son limitados en la evacuación de informes que involucren tal nivel de información, sumado a que todos los días estamos respondiendo requerimientos de personas e instituciones. Respecto a lo de las antenas si lo tiene a bien el concejo podemos agregar lo de WOM y lo de la implementación de la red de fibra óptica en las localidades de Villa la Tapera y Villa Amengual.

Todas las opiniones vertidas en la presente sesión y detalles de la misma han quedado registradas y almacenadas en la plataforma de streaming youtube, para su consulta o referencia posterior.

Se fija sesión de concejo para los días 27 y 28 de junio de 2024 en Villa la Tapera y Villa Amengual Respectivamente en horario habitual

Siendo las 16:07 horas, se levanta Sesión Ordinaria N°106 del H. Concejo Municipal de Lago Verde.
Levántese Acta.



Eduardo Vega Gaete
Secretario Municipal